

**Notifica Resolución Exenta N° 7 /Rol D-070-2020**

Notificaciones &lt;notificaciones@sma.gob.cl&gt;

Lun 12/07/2021 8:00

Para:

CC:

 1 archivos adjuntos (377 KB)

Res. Ex. 7 D-070-2020.pdf;

Sr. Sebastián Astaburuaga Correa  
Representante legal de Sebastián Astaburuaga y Compañía S.A.

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N° 7 /Rol D-070-2020, de 9 de julio de 2021, que resuelve solicitud de ampliación de plazos, en el procedimiento administrativo sancionatorio rol D-070-2020.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental, mediante el siguiente enlace digital: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/2231>

### [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental](#)

Hecho Instrumento Infringido Infracción (Art.35 LOSMA) Clasificación (Art. 36 LOSMA) 1: El sistema de tratamiento de riles implementado difiere del diseño evaluado ambientalmente, pues se constató que: i) Cuenta con un solo pozo decantador en lugar de dos; y ii) No cuenta con una cancha de secado de lodos impermeabilizada con geomembrana de 1 milímetro.

snifa.sma.gob.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE